COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 116/2016

CONTRATACION DIRECTA

Nº 52/2016

"ADQUISICION DE CONTADOR DE BILLETES Y DETECTOR DE BILLETES FALSOS"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2016

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
RUC: 80032663-6

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 116/2016

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004,** nombrado por **ORDEN GENERAL Nº 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR,** por una parte, y por la otra, la firma **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.,** con **RUC Nº 80032663-6,** domiciliada en la calles **25 DE MAYO N° 4047 C/ CHOFERES DEL CHACO,** Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **HELDER RIBEIRO PEREZ,** con cedula de identidad Paraguaya **N° 5.821.491;** denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE CONTADOR DE BILLETES Y DETECTOR DE BILLETES FALSOS"**, Ref. **CD Nº 52/2016** – Resolución Nº 85/16, de fecha 29 de octubre del 2016, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CD Nº 52/2016** para la **"ADQUISICION DE CONTADOR DE BILLETES Y DETECTOR DE BILLETES FALSOS",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (Anexo I) al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Anexo I (Planilla de Adjudicación);

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **RUBRO 500** - objeto del gasto específico **Subgrupo 530 – ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL** y el objeto del gasto especifico **Subgrupo 540 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMPUTACION,** Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Propios, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2016, hasta la suma de **Gs. 5.717.800.- (Guaraníes cinco millones setecientos diez y siete mil ochocientos).** Conforme se especifican a continuación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	F.F.	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	7	530	30	11	270	Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	932.250.-
2	1	7	540	30	11	270	Adquisición de Equipos de Oficina y de Computación	3.853.300.-
2	1	9	530	30	11	201	Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	932.250.-
TOTAL:								**5.717.800.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **317.963.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CD Nº 52/2016** para la **"ADQUISICION DE CONTADOR DE BILLETES Y DETECTOR DE BILLETES FALSOS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada por Resolución **Nº 85/2016.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar, es hasta la suma de **Gs. 5.717.800.- (Guaraníes cinco millones setecientos diez y siete mil ochocientos).**----------

5.2. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

5.3. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes de la presente contratación, la entrega de los bienes se realizara conforme a lo indicado en el contrato y con la emisión de una Orden de Compra.----------

Los Bienes adjudicados deberán ser entregados en los lugares indicados en las **Órdenes de Compra** en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles a partir de recepcionada la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.----------

7.1 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

- ✓ ***Prefectura General Naval*** *– Dirección: Benjamín Constans e/ Colon.*
- ✓ ***Comando de Institutos Navales de Enseñanza*** *– Dirección: Avda. Carlos A. López y Nuflo de Chávez.*

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Comando de la Armada.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El COMPRADOR queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del VENDEDOR.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 14 de Noviembre del 2016.-

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

HELDER RIBEIRO PEREZ
C.I. N° 5.821.491
VENDEDOR
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
RUC: 80032663-6

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

ANEXO I:

CD Nº 52/2016 "ADQUISICION DE CONTADOR DE BILLETES Y DETECTOR DE BILLETES FALSOS"

***OFERENTE:* HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**

PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de medida	Canti.	Presen.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44102501-001	Contador de billetes	ACCUBANKER	EE.UU	Unidad	2	Unidad	1.926.650	3.853.300
2	44111609-005	Detector de billetes falsos	ACCUBANKER	EE.UU	Unidad	3	Unidad	310.750	932.250
TOTAL									**4.785.550**

COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSENANZAS FF 30

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de medida	Canti.	Presen.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	44111609-005	Detector de billetes falsos	ACCUBANKER	EE.UU	Unidad	3	Unidad	310.750	932.250
TOTAL									**932.250**

HELDER RIBEIRO PEREZ
C.I. Nº 5.821.491
VENDEDOR
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
RUC: 80032663-6

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. Nº 1.764.004
COMPRADOR